



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(5)/3/Add.2  
19 de diciembre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN**

Quinta reunión

Buenos Aires, 12 a 21 de marzo de 2007

Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS  
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON  
EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 A) Y B), Y EL ARTÍCULO 26 DE  
LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO LA DECISIÓN 1/COP.5, PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LOS INFORMES ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA  
CONVENCIÓN POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE  
REGIONES DISTINTAS DE ÁFRICA, EN PARTICULAR SOBRE EL  
PROCESO PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA  
ADQUIRIDA Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA  
PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN**

**Examen de los informes acerca de la aplicación de la Convención por los  
países Partes afectados de América Latina y el Caribe sobre el proceso  
participativo, y sobre la experiencia adquirida y los resultados logrados  
en la preparación y ejecución de los programas de acción**

**Nota de la secretaría**

**Adición**

**PROGRESOS REALIZADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE  
LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES Y REGIONALES  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

GE.06-65880 (S) 300107 300107

## Resumen

1. En los 15 últimos años, los países Partes de la región de América Latina y el Caribe han estado sometidos a cambios sociales y económicos que han sido causa de diversas crisis y de graves perjuicios para los recursos naturales de la región. Los efectos económicos negativos de la liberalización y las reformas estructurales no se reflejan en las pautas de crecimiento económico, pero sí en los indicadores de pobreza. Además, en muchos países la degradación ambiental va en aumento, agravada por desastres naturales periódicos.
2. En el marco del proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se han puesto en marcha varias iniciativas para hacer frente a las causas y consecuencias de la degradación de las tierras de la región. Los países están adoptando las medidas pertinentes. Sin embargo, muchos chocan con graves dificultades, como la falta de tecnología apropiada y de recursos financieros, que impiden lograr los objetivos de las políticas, programas y proyectos nacionales.
3. La secretaría preparó una propuesta actualizada del programa de acción regional (PAR), originalmente aprobado en 1997; los países Partes aceptaron la propuesta en la novena reunión regional celebrada en Colombia en 2003. En la actualización del PAR se tenían en cuenta los progresos alcanzados por la región en la aplicación de la Convención en el período 1998-2002, se analizaban diferentes opciones para seguir desarrollando el programa en el siguiente quinquenio (2003-2007), y se proponía una nueva estructura general con ejes temáticos y sinergias entre algunos temas e instrumentos fundamentales a nivel nacional, regional y subregional, al tiempo que se aumentaban las oportunidades de cooperación.
4. Se procuraban destacar las características específicas de los países de la región a fin de superar los obstáculos comunes y sacar provecho de las similitudes subregionales. Por consiguiente, se ha integrado y coordinado la estructura institucional y técnica de los diferentes países y subregiones, para tomar como base las capacidades existentes, permitiendo a las instituciones nacionales intercambiar experiencias, conocimientos y tecnología, logrando una mayor repercusión de los efectos, y creando economías de escala para alcanzar objetivos regionales y subregionales comunes mediante la cooperación.
5. En los cuatro últimos años, la aplicación de la Convención ha progresado y mejorado en la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, se podrían haber hecho más progresos si se hubieran creado y puesto en práctica acuerdos de colaboración sólidos a nivel nacional, subregional, regional e internacional. Por un lado, los países Partes desarrollados siguieron mostrando poco interés en apoyar las actividades de aplicación de la Convención en los países de la región de América Latina y el Caribe, porque aún no se considera que los efectos de la desertificación y la sequía sean tan graves en esta región como en otras partes del mundo. Sin embargo, se trata de una percepción errónea. En el mismo sentido, es necesario que los países de la región den más relevancia a las cuestiones de la degradación de las tierras, la sequía y la desertificación en sus programas de desarrollo, y en sus planes y estrategias nacionales.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	4
II. PROGRESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES .....	2 - 29	4
A. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible del Gran Chaco Americano.....	2 - 10	4
B. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible de la Puna Americana .....	11 - 17	5
C. Programa de acción subregional de Mesoamérica.....	18 - 21	7
D. Programa de acción subregional del Caribe .....	22 - 25	7
E. Programa de acción para la zona transfronteriza de la Hispaniola .....	26 - 29	8
III. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONALES .....	30 - 59	9
A. RPT1. Red regional de programas temáticos sobre parámetros e indicadores de la desertificación y la sequía.....	31 - 36	9
B. RPT2: Red de información del programa temático regional (DESELAC).....	37 - 40	10
C. RPT3: Red regional de programas temáticos sobre el agua ....	41 - 44	11
D. RPT4: Red regional de programas temáticos sobre agrosilvicultura .....	45 - 47	12
E. RPT5: Red regional de programas temáticos sobre mejores prácticas y conocimientos tradicionales .....	48 - 53	13
F. RPT6: Red regional de programas temáticos sobre las energías renovables .....	54 - 55	13
G. Plataforma interregional de cooperación entre África y América Latina y el Caribe.....	56 - 59	14
IV. CONCLUSIONES.....	60 - 68	14

## I. INTRODUCCIÓN

1. De acuerdo con la decisión 11/COP.1, cualquier grupo de países Partes afectados podría presentar una comunicación conjunta sobre las medidas adoptadas a nivel subregional o regional en cumplimiento de la Convención. La secretaría ha elaborado este informe sobre actividades regionales y subregionales utilizando los documentos y la información de que dispone, en especial los informes de las últimas tres reuniones regionales, el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y otra documentación disponible de la región.

## II. PROGRESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES

### A. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible del Gran Chaco Americano

2. El Gran Chaco Americano abarca una superficie de 1.000.000 km<sup>2</sup> de las regiones septentrional y central de la Argentina (diez provincias), la parte occidental del Paraguay (tres departamentos) y meridional de Bolivia (tres distritos), y constituye uno de los ecosistemas de tierras secas más extensos de la región, con una importante diversidad biológica.

3. Desde que se puso en marcha el programa de acción subregional (PASR) del Gran Chaco, con el objetivo de promover iniciativas encaminadas a erradicar la pobreza, preservar el ecosistema y detener la grave degradación de los recursos naturales de la región, los tres países afectados han procurado promover y desarrollar un marco institucional de cooperación, al que han dado prioridad en sus actividades provinciales, nacionales y subregionales.

4. En particular, el programa de acción del Gran Chaco tiene por objeto incorporar la ordenación sostenible de la tierra en el marco del programa de acción general sobre el desarrollo sostenible y en las políticas nacionales; formular y aplicar sistemas integrados transfronterizos de planificación del uso de la tierra; y, mediante mecanismos de participación, fomentar la capacidad de las comunidades locales, en especial los grupos autóctonos, para la ordenación sostenible de la tierra.

5. Se han puesto en marcha algunas iniciativas para mejorar los conocimientos técnicos de los productores, promover el uso de tecnologías y prácticas adecuadas tradicionales sostenibles, y mejorar el acceso a los mercados y las oportunidades financieras, a fin de aumentar la rentabilidad de los sistemas de producción alternativos y sostenibles.

6. Con el apoyo de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA), se ejecutó el proyecto de "Gestión Integrada y Desarrollo Sostenible para Reducir la Degradación Social, Económica y Ambiental en el Gran Chaco Americano", como mecanismo institucional y operativo de ejecución del PASR.

7. En noviembre de 2003, se organizó un taller en el que los países que comparten los ecosistemas del Chaco y la Puna intercambiaron las experiencias y los conocimientos adquiridos en materia de agrosilvicultura. Participaron representantes de la Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador, el Paraguay y el Perú, de otros países andinos como Colombia y Venezuela, y de países del Cono Sur como el Uruguay. El objetivo era crear un foro de debate e intercambio de

información sobre agrosilvicultura a nivel local, con participación de interesados que habitan ambos ecosistemas, autoridades nacionales y asociados en la cooperación que se dedican a luchar contra los procesos de desertificación en la región. En la reunión se dieron a conocer estudios sobre las siguientes materias:

- Aspectos ambientales, culturales y socioeconómicos de la agrosilvicultura;
- Promoción de un diálogo interactivo sobre las prácticas óptimas y las experiencias positivas en los sistemas productivos y la ordenación hídrica, la reforestación y forestación en ecosistemas secos, la ganadería, la elaboración de alimentos, etc.;
- Creación de carteras de proyectos de agrosilvicultura para su ejecución a nivel local, prestando la debida atención a la escala nacional y subregional, las oportunidades y estrategias de cooperación técnica y financiera, y la posibilidad de recibir financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);
- Definición de parámetros e indicadores de la agrosilvicultura referentes a objetivos claros y partes interesadas perfectamente identificadas, y de un sistema de ordenación y vigilancia de los procesos de desertificación.

8. Además, las prácticas actuales de la agrosilvicultura se clasificaron teniendo en cuenta los aspectos institucionales y de gobernanza, las técnicas utilizadas (relación entre los conocimientos tradicionales y las tecnologías modernas), la vulnerabilidad social (en especial la educación, la tenencia de la tierra y la seguridad alimentaria), y las consideraciones económicas (mercados locales e internacionales, agroturismo y ecoturismo, empleo, etc.).

9. Asimismo se hizo hincapié en la importancia de promover y reforzar la sinergia entre los convenios sobre el desarrollo sostenible a nivel local, donde podrían desarrollarse actividades de agrosilvicultura, y en la necesidad de promover vínculos eficaces entre las redes de programas temáticos de la región.

10. Finalmente, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Mecanismo Mundial (MM), se pudo elaborar un proyecto en gran escala en el Gran Chaco Americano, que el FMAM empezó a tramitar en abril de 2005. Para complementar la iniciativa del FMAM, el MM ha ayudado a movilizar cofinanciación para el programa de acción del Chaco de otras fuentes como el Organismo Interamericano de Cooperación y Desarrollo.

### **B. Programa de acción subregional para el desarrollo sostenible de la Puna Americana**

11. La Puna Americana tiene una superficie de 700.000 km<sup>2</sup>, con una población de 12 millones de habitantes, en un territorio que comparten la Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador y el Perú, y comprende ecosistemas de media y gran altura de los Andes.

12. El programa de acción subregional de la Puna Americana se formuló en el marco de la Convención, con objeto de erradicar la pobreza y promover el desarrollo local de esos ecosistemas frágiles. Comprende los siguientes ejes de actividad: desarrollo del turismo; actividades generadoras de ingresos; recuperación y ordenación de la actividad agropastoral; humedales y transporte ferroviario; ordenación integrada de las cuencas hidrográficas; reforestación; y transformación de las actividades mineras en instrumentos sostenibles y ecológicamente racionales.
13. El PASR se inició oficialmente al firmarse el Acuerdo de Roma en 2002, durante la primera reunión del CRIC, con el apoyo de la secretaría de la Convención y el MM.
14. En noviembre de 2004, con ocasión de la reunión de lanzamiento de la Red de Programas Temáticos (RPT4) celebrada en la Ciudad de Guatemala, los funcionarios de enlace del programa de acción de la Puna Americana y la secretaría de la Convención pudieron tomar algunas medidas para determinar las principales formas de apoyo de la secretaría al PASR. Como primera medida, se propuso establecer un vínculo entre los dos programas de acción subregionales, para que la Puna y el Chaco colaboraran en cuestiones de agrosilvicultura. También se decidió que se pediría ayuda financiera al FMAM y otros organismos. En enero de 2005, se definió una estrategia de acción para desarrollar y vincular las actividades de agrosilvicultura de la Puna Americana y el Gran Chaco. Dicha estrategia está compuesta de los cuatro elementos siguientes: desarrollo del silvopastoralismo y de la cría de camélidos; mayor desarrollo de la agricultura y comercialización de productos originales; ordenación sostenible de los recursos naturales; y vigilancia y evaluación.
15. En 2004 se ultimaron los principales componentes del programa de acción de la Puna, incluidas las prioridades temáticas y geográficas. En particular, se determinaron tres nodos fronterizos internacionales: nodo 1, Bolivia-Chile-Perú (Titicaca, Desaguadero, Poopo, Coipasa, Uchusuma, Parinacota); nodo 2, Argentina-Bolivia-Chile (Jujuy, Salta, Catamarca, Sud Lipez, San Pedro de Atacama, Alto Loa); nodo 3, Ecuador-Perú (Loja, Chimborazo, Piura). El PASR ha sido validado por los funcionarios de enlace, los expertos y las autoridades nacionales, los gobiernos locales y las comunidades afectadas. La ejecución del PASR comprende 37 programas y proyectos. Además, en 2005 se formularon y presentaron al FMAM dos proyectos, uno en gran escala para apoyar determinadas áreas prioritarias del PASR y otro de dimensiones medianas relacionado con la iniciativa del sector minero que está comenzando a ejecutarse con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como parte de una estrategia de financiación para el programa de acción de la Puna.
16. Se ha prestado apoyo para elaborar un acuerdo marco internacional entre los cinco países que participan en el programa de acción de la Puna Americana, a fin de que el programa adquiriera el rango de tratado internacional. El texto de este acuerdo se decidió mediante un proceso plenamente participativo que culminó en una reunión celebrada en Jujuy (Argentina) en septiembre de 2004, que congregó a funcionarios de enlace de la Convención, representantes de los ministerios de relaciones exteriores, parlamentarios y representantes de la sociedad civil, incluidos grupos autóctonos y el sector productivo privado. En este contexto, la CEPAL apoyó una iniciativa que proponía integrar a las empresas privadas del sector minero que operan en estos países en un proceso de consultas con las partes interesadas del programa de acción de la Puna Americana, a fin de señalar oportunidades de inversión que favorecieran las prioridades establecidas en el PASR. En diciembre de 2005 se celebró un primer seminario sobre "El aporte

de la minería al desarrollo sostenible de la Puna Americana" en la sede de la CEPAL, en Chile, en el que se intercambiaron opiniones sobre la forma en que las compañías mineras podrían contribuir, mediante un aumento de sus inversiones, a reducir los efectos sociales y ambientales de sus actividades y mejorar la estabilidad económica de la región.

17. Finalmente, se presentó una propuesta al Organismo Interamericano de Cooperación y Desarrollo para la recuperación, validación e integración de los conocimientos y prácticas tradicionales en la lucha contra la desertificación y la reducción de la pobreza de las comunidades rurales de la Puna Americana. Se están buscando posibles fuentes de financiación para ese proyecto.

### **C. Programa de acción subregional de Mesoamérica**

18. Se necesita urgentemente formular un programa de acción integral para la subregión de Mesoamérica. A tal fin, el primer núcleo de ese programa podría ser la iniciativa trinacional del Golfo de Fonseca, integrada por El Salvador, Honduras y Nicaragua.

19. La ordenación territorial sostenible de las cuencas hidrográficas que vierten sus aguas al Golfo de Fonseca es de suma importancia debido a los efectos que provocan en el propio Golfo. La sedimentación y contaminación originadas por la erosión de la tierra aguas arriba afectan el medio ambiente marino y del litoral del Golfo de Fonseca, una de las zonas de mayor riqueza biológica de América Central, donde desovan y se alimentan diversas especies, como tortugas, peces, cangrejos, camarones y moluscos.

20. En 2006 se aprobó un proyecto presentado al FMAM en 2005 por conducto del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), con apoyo de la secretaría y del MM. Dicho proyecto consolidará la cooperación entre los tres países con miras a la ordenación de las cuencas hidrográficas que vierten sus aguas al Golfo. Los resultados previstos son los siguientes: recuperación de tierras degradadas; conservación de ecosistemas mediante prácticas sostenibles de ordenación territorial; y aumento de la seguridad alimentaria. El proyecto se basará en un marco de cooperación trinacional, que armonizará las políticas, estrategias y prioridades de los respectivos programas de acción nacionales.

21. El proyecto apoya los objetivos del PASR, en particular sus programas temáticos: promoción de prácticas de agrosilvicultura para reducir la pobreza; mejoramiento de las prácticas de ordenación y los conocimientos tradicionales; y gestión de los recursos de las cuencas hidrográficas. Con el proyecto también se pretende atender a las 11 áreas prioritarias definidas por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), una de las cuales es el Golfo de Fonseca. Finalmente, el proyecto apoyará los objetivos de la autoridad trinacional del Golfo de Fonseca, para lo cual reforzará sus capacidades generales y contribuirá a coordinar las actividades en curso de carácter binacional y trinacional.

### **D. Programa de acción subregional del Caribe**

22. La secretaría, en colaboración con el MM y diversos organismos de las Naciones Unidas, sigue prestando apoyo a los procesos de fomento de las asociaciones y los acuerdos de cooperación Sur-Sur dirigidos a alcanzar los objetivos prioritarios de los planes de acción nacionales. En respuesta a un llamamiento hecho en la 14ª reunión del Foro de Ministros de

Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible (Panamá, noviembre de 2003) con objeto de que siguiera facilitándose la aplicación del Programa de Acción de Barbados, la secretaría apoyó el proyecto amplio promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y destinado a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que presta asistencia y acelera la aprobación de proyectos medianos del FMAM, y la Iniciativa del PNUMA para la creación de asociaciones sobre la ordenación sostenible de la tierra en la subregión.

23. Según una decisión adoptada en el taller subregional del Caribe sobre la degradación de las tierras celebrado en Puerto España (Trinidad y Tabago) del 3 al 6 de febrero de 2005, el PASR sería parte integrante del programa de los pequeños Estados insulares en desarrollo para apoyar la aplicación de la Convención. Se prevé poner en marcha esa iniciativa a la brevedad, a fin de disponer de un marco general para la aplicación coherente de la Convención. El Gobierno de Trinidad y Tabago y el PNUMA apoyarán la iniciativa, cuyos principales objetivos son movilizar recursos, fomentar la capacidad y concienciar.

24. En el contexto de la cooperación entre la Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), la secretaría participa en reuniones y promueve iniciativas concretas en la subregión del Caribe acerca de las cuestiones relativas a la Convención.

25. Además, para complementar las actividades que se llevan a cabo en la subregión, la secretaría facilitó la preparación de una propuesta de intensificación de la cooperación y de integración de los jóvenes en las tareas de recuperación y protección de esos ecosistemas insulares. El mecanismo de cooperación de esta propuesta de base comunitaria tiene el apoyo de países como China y Venezuela, y de muchos países de la subregión. La secretaría recibió la propuesta, titulada "Programa de rehabilitación del ambiente con participación juvenil en los países del Caribe dentro del marco del SRAP del Caribe" y, en mayo de 2006, organizó una reunión en La Habana para examinarla. Los Estados del Caribe convinieron en trabajar en actividades nacionales que se integraran en un programa general de la subregión.

#### **E. Programa de acción para la zona transfronteriza de la Hispaniola**

26. En colaboración con el Centro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el MM y otros asociados, la secretaría ha prestado apoyo técnico al Plan de Acción para la Zona Transfronteriza (PANFRO) de la República Dominicana y Haití. Esta zona, afectada por una grave degradación de sus recursos naturales, tiene el mayor índice de pobreza de la isla Hispaniola. La iniciativa ha permitido que las prioridades de la Convención se incorporaran en los ciclos programáticos de las medidas bilaterales (los proyectos transfronterizos son cofinanciados por Alemania y el Canadá). Además, los proyectos se consideran el punto de partida de un proyecto binacional del FMAM en gran escala sobre la degradación de las tierras.

27. El PANFRO se ha concebido como un instrumento de planificación para combatir la degradación de las tierras y la sequía, basado en procesos de participación y descentralización que ya existen en los países, y pretende lograr una mayor implicación de las comunidades locales en los proyectos. Han comenzado las tareas preparatorias para el establecimiento de comités locales de planificación a ambos lados de la frontera.



28. El programa PANFRO es una estructura para luchar contra la desertificación y promover los mecanismos de negociación, y prevé un grupo de trabajo interinstitucional, el logro de sinergias, la coordinación y el intercambio de información sobre los ciclos de programación de las instituciones nacionales e internacionales participantes, y el apoyo a la participación local. Se han obtenido una serie de resultados, como la definición de un programa nacional, la consolidación de un proceso nacional de consultas, la creación de alianzas de cooperación estratégica, los acuerdos de colaboración con el MM, el Organismo de Cooperación Técnica de Alemania (GTZ), la FAO, el PNUD y el Gobierno del Canadá, la elaboración de propuestas de proyectos en la cuenca del río Artibonito, la integración de diversas iniciativas a lo largo de la frontera y la elaboración de un proyecto de armonización de las políticas públicas.

29. Con la cooperación del MM, el GTZ y la secretaría, en diciembre de 2003 y enero de 2004 se celebró en la República Dominicana una reunión dividida en dos partes a fin de integrar las cuestiones de la agrosilvicultura, entre otras, en el programa de cooperación horizontal entre Haití, la República Dominicana y Cuba, y promover el intercambio de información a nivel nacional, binacional y subregional, para facilitar la definición de los respectivos planes de trabajo nacionales. La experiencia de la agrosilvicultura se ha desarrollado constantemente en la República Dominicana, donde se crearon 14 viveros junto a la frontera y las "brigadas ambientales" integradas por jóvenes ya han plantado más de 1 millón de árboles.

### **III. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONALES**

30. En la novena reunión regional, los países Partes decidieron adoptar seis redes regionales de programas temáticos (RPT) e integrarlas en las iniciativas en marcha, como parte del núcleo técnico del PAR: RPT1 - Parámetros e indicadores; RPT2 - Red de Información sobre la Sequía y la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC); RPT3 - Ordenación integrada de los recursos hídricos; RPT4 - Agrosilvicultura; RPT5 - Conocimientos tradicionales; y RPT6 - Energías renovables.

#### **A. RPT1: Red regional de programas temáticos sobre parámetros e indicadores de la desertificación y la sequía**

31. En los diez últimos años, la región de América Latina y el Caribe ha adquirido una ventaja comparativa en lo que respecta a los parámetros e indicadores. Se han llevado a cabo varias iniciativas para definir esta RPT, de acuerdo con la decisión 5 de la séptima reunión regional, celebrada en Chile en 2001. Se organizaron tres talleres regionales, en la Argentina para Sudamérica (2002), en Honduras para Mesoamérica (2003) y en Santa Lucía para los países del Caribe (2002).

32. La RPT1 recibe colaboraciones procedentes de la región. Por ejemplo en 2002, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un proyecto para seis países (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) que consta de cuatro componentes principales: elaboración de indicadores para América Latina; ejecución del proyecto en zonas experimentales seleccionadas en cada país y diseño de programas informáticos; formación; y difusión. En el período 2000-2003 se ejecutó otro proyecto, con el apoyo del FMAM/PNUMA para Chile, el Brasil y México, que creó un sistema unificado de indicadores, protocolos de campo para evaluar

los indicadores y un programa informático llamado Monitor, con instrumentos para vigilar la desertificación, en especial con capacidad de cartografía automática.

33. En 2004, la secretaría de la Convención, con apoyo del MM, organizó una jornada en Guatemala para el lanzamiento oficial de la RPT1, sobre la base de una propuesta integral para su coordinación y funcionamiento. Después de convenir en un plan de trabajo bienal, los países nombraron a la Argentina país coordinador, y a Santa Lucía y Costa Rica coordinadores subregionales para el Caribe y Mesoamérica, respectivamente.

34. En el bienio 2004-2005, el país coordinador, con apoyo de la secretaría y los coordinadores subregionales, trabajó en un conjunto básico de indicadores a fin de definir la situación cuantitativa de la desertificación en la región. También se creó una biblioteca electrónica sobre parámetros e indicadores que se publicaría en el sitio de la Red de Información sobre la Sequía y la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC), donde pueden consultarse los primeros resultados, y en un CD-Rom distribuido a todos los funcionarios de enlace.

35. En la décima reunión regional (Brasil, 2005), los países Partes pidieron al país coordinador que promoviera la organización de actividades de la RPT1, según lo previsto en el programa de acción regional de lucha contra la desertificación en Sudamérica, ejecutado por el BID y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), así como las iniciativas en marcha del proyecto de evaluación de la degradación de las tierras secas en la región, en especial las que procuran señalar y definir un conjunto común de indicadores básicos para intercambiar información que permita evaluar el estado de la desertificación en los países de la región y enseñar experiencias de éxito comprobado a los países que no participan.

36. Teniendo en cuenta los conocimientos especializados y los resultados obtenidos de las iniciativas en curso en la región, deben ponerse a disposición de los países los logros alcanzados en la utilización de parámetros e indicadores básicos. Lamentablemente, los resultados en lo referente a un conjunto de indicadores básicos sobre la desertificación, la metodología general de selección y aplicación, y el mecanismo de coordinación de la RPT no colmaron todas las expectativas. La causa puede atribuirse a varios factores, como la imposibilidad de predecir los recursos financieros de que se dispondrá para aplicar el plan de trabajo, la ineficacia del mecanismo de coordinación y el escaso interés demostrado por los países participantes.

### **B. RPT2: Red de información del programa temático regional (DESELAC)**

37. En la novena reunión regional, la secretaria presentó un nuevo formato para el sitio web de la DESELAC, haciendo hincapié en la historia de la red y su importancia como mecanismo de intercambio de información técnica, científica y socioeconómica entre todos los interesados, para que pudiera ponerse también a disposición de otras regiones.

38. Los países decidieron adoptar la RPT2 como red de información, tomando como base la DESELAC, y pidieron a la secretaría que elaborara un plan de trabajo para aprovechar esta nueva plataforma. La secretaría preparó el plan de trabajo, en el que incluyó las siguientes actividades principales: definición de los perfiles de cada país en cuanto al estado de la desertificación y la degradación de las tierras; organización de un foro sobre conocimientos tradicionales, a fin de preparar el lanzamiento de la RPT5; publicación electrónica de los planes

de acción nacionales (PAN) y otros documentos; y terminación y puesta en marcha del sitio web de la DESELAC.

39. Un gran número de participantes de todos los continentes intercambiaron opiniones sobre prácticas óptimas y conocimientos tradicionales en el Foro sobre conocimientos tradicionales organizado por conducto de la DESELAC en 2006, como preparación para el lanzamiento de la RPT5 dedicada a esas cuestiones a finales del mismo año. Este enfoque innovador y eficaz del foro hace posible el examen de diversas cuestiones previas al lanzamiento de la RPT5.

40. Sin embargo, la DESELAC aún no ha llegado a ser el instrumento descentralizado de gestión que los países Partes esperan. El sitio web sobre la desertificación tiene aún problemas de funcionamiento y no resulta de mucha utilidad para la región por sus muchas deficiencias, como el escaso intercambio de información, las barreras impuestas por los diversos idiomas que se utilizan, y el bajo nivel de acceso y participación de los funcionarios de enlace (generalmente abrumados y obligados a ocuparse de diferentes cuestiones, sin infraestructura ni personal suficientes). Aun con esa escasez de recursos se han hecho muchos progresos; la red está colmando cada vez más las necesidades de información de las Partes interesadas y se han hecho esfuerzos considerables para mejorar su contenido de información y los vínculos con todas las otras RPT de la región.

### **C. RPT3: Red regional de programas temáticos sobre el agua**

41. Los antecedentes de la RPT3 se remontan a 2001, con las conclusiones y recomendaciones del taller técnico sobre ordenación integrada de las cuencas hidrográficas celebrado en Venezuela. Las principales recomendaciones se referían a la promoción de la plena participación de los usuarios en la ejecución de iniciativas adecuadas para la ordenación sostenible de los recursos hídricos, el establecimiento de medidas preventivas y sistemas de alerta contra la sequía, en especial la coordinación a nivel regional e internacional, y el fortalecimiento de la cooperación y la difusión de información sobre cuestiones relativas al agua entre todos los países.

42. Tal como habían pedido los países, la secretaría preparó un amplio documento de antecedentes sobre cuestiones relativas al agua y las cuencas hidrográficas en América Latina y el Caribe, con apoyo del Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe (CAZALAC). En una reunión celebrada en Caracas, los funcionarios de enlace nacionales presentaron y examinaron oficialmente esa propuesta. El principio básico de la RPT, aprobado por los funcionarios de enlace nacionales, se refería a la necesidad de transparencia en todo lo relativo a la ordenación, distribución y utilización del agua en los ecosistemas relacionados con la desertificación, con la participación de todos los interesados y agentes competentes, que deberían contar con la información, educación y conocimientos necesarios para intervenir en el proceso de adopción de decisiones y la realización de actividades de gestión y conservación del agua. También se reconoció el papel de la mujer en la gestión de los recursos hídricos y la importancia de utilizar parámetros e indicadores sobre el agua accesibles a todos los interesados a nivel local, nacional y regional.

43. De la misma forma, los participantes convinieron en que era necesario elaborar metodologías adecuadas para la rehabilitación y uso sostenible de las tierras degradadas, fomentar actividades de generación de ingresos a nivel local a fin de luchar contra la pobreza, y contribuir a la elaboración de estrategias para la ordenación del agua y las cuencas hidrográficas en las tierras secas. Finalmente, al igual que en la segunda presentación de informes relativos a la Convención, se recomendó encarecidamente que se adoptaran medidas preventivas y sistemas de alerta sobre todos los riesgos pertinentes, como la sequía, las inundaciones y la degradación de las tierras.

44. La RPT3 fue aprobada por los países Partes por consenso, y se publicó y difundió en forma de CD-Rom, producido en asociación con el Centro Internacional de Demostración y Capacitación en Aprovechamiento de Agua de Lluvia (CIDECALL). Sin embargo, aunque oficiosamente Venezuela había manifestado su interés en coordinar las actividades en nombre de la región, todavía no se han elegido ni nombrado los coordinadores regionales, ni se ha definido la coordinación a nivel subregional. Además, los países aceptaron la candidatura de Guatemala para actuar como coordinador subregional de Mesoamérica. En consecuencia, se demoró mucho la vinculación de las estrategias señaladas en la reunión de lanzamiento para lograr los objetivos previstos de formación y de fomento de la capacidad de ordenación de los recursos hídricos en el marco de la Convención, el fortalecimiento institucional de los sectores relacionados con la RPT3, y el uso y la transferencia de tecnología adecuada.

#### **D. RPT4: Red regional de programas temáticos sobre agrosilvicultura**

45. De acuerdo con la decisión de la novena reunión regional, la secretaría de la Convención inició consultas con los funcionarios de enlace nacionales y los países donantes, a fin de facilitar la preparación de la RPT sobre agrosilvicultura en la región de América Latina y el Caribe.

46. El programa de la RPT4 se centra en los usuarios de los recursos naturales y la participación de los interesados. Debido a las características de la población que vive en las zonas secas afectadas (en general agricultores y grupos locales de bajos ingresos) se prevé que la RPT4 tendrá repercusiones positivas en la movilización de diversos interesados y sectores que participan en la definición de alternativas para la innovación técnica y social en los sistemas y estrategias de agrosilvicultura pertinentes para luchar contra la desertificación y la pobreza. Se eligió un enfoque gradual basado en iniciativas experimentales a escala subregional, para establecer directrices y recomendaciones que permitieran definir y poner en marcha esta red regional.

47. En 2004, la secretaría apoyó la preparación de un documento de antecedentes y organizó una reunión en Guatemala para el lanzamiento de la RPT4. En la reunión, los países Partes acordaron un plan de actividades bienal, los indicadores básicos de la agrosilvicultura y un mecanismo concreto de coordinación. Con esos acuerdos se procura dar mayor realce a las cuestiones relativas a la agrosilvicultura, sobre todo en los PASR actuales de la Puna y el Chaco, reforzar ambos programas subregionales y generar sinergia entre ellos. A pesar de la importancia de la RPT4 y de la información y experiencias acumuladas en la región, ningún país se ha ofrecido aún para actuar como coordinador.

### **E. RPT5: Red regional de programas temáticos sobre mejores prácticas y conocimientos tradicionales**

48. Los conocimientos tradicionales se han considerado un aspecto fundamental de la aplicación de la Convención. En diferentes ocasiones, los países Partes han expresado su apoyo a la elaboración de programas mundiales y regionales en la materia.
49. En la decisión 12/COP.5 se declara la promoción de los conocimientos tradicionales una prioridad para los países Partes en el momento de formular sus PAN y se recomienda seguir promoviendo las investigaciones al respecto. En la cuarta reunión regional de América Latina y el Caribe, los países Partes decidieron pedir que se elaborara un proyecto regional para recuperar, reconocer y utilizar los conocimientos y las tecnologías tradicionales existentes en América Latina y el Caribe. En la quinta reunión regional de América Latina y el Caribe, la secretaría elaboró un documento sobre la cuestión en que se enumeraban más de 2.000 tecnologías de Sudamérica, que se validarían en el marco de los PAN. La RPT5 se basa en los objetivos señalados a nivel local, para hacer avanzar la lucha contra la desertificación y la sequía, y lograr que se incluyan tecnologías de eficacia comprobada en las estrategias de los gobiernos.
50. Con ocasión de la segunda presentación de informes en 2002, los países de América Latina y el Caribe aportaron experiencias positivas sobre los conocimientos tradicionales y las prácticas sostenibles en relación con la conservación del suelo y, durante el primer período de sesiones del CRIC, la región presentó algunas tecnologías relativas al aumento de la biomasa, el cultivo sin laboreo y la agricultura ecológica.
51. En abril y mayo de 2006, la secretaría organizó un Foro electrónico sobre prácticas óptimas y conocimientos tradicionales, por intermedio de la DESELAC. El principal objetivo de ese foro de seis semanas era contribuir a establecer y fortalecer una red que sirviera de actividad preparatoria para el lanzamiento de la RPT5 antes de finales de 2006.
52. En esta RPT se utiliza un enfoque innovador a fin de evitar algunas dificultades en la selección de las actividades de coordinación. Al mismo tiempo, el Foro electrónico puede considerarse un instrumento para integrar plenamente esta RPT en las actividades en curso y conseguir recursos con que incorporar expertos e instituciones a las asociaciones futuras.
53. Sin embargo, la participación de los funcionarios de enlace nacionales en el Foro electrónico fue inferior a la prevista. Se inscribieron unas 200 personas, cuya procedencia no se limitaba a América Latina y el Caribe. Como se mencionó anteriormente, los funcionarios de enlace no están bien preparados para incluir nuevas actividades, lo que supone un obstáculo muy importante para la aplicación de la Convención en general.

### **F. RPT6: Red regional de programas temáticos sobre las energías renovables**

54. Como con las demás RPT, se pidió a la secretaría que adoptara las medidas necesarias para su organización. En 2004 la secretaría presentó a la consideración de los países un documento de exposición de conceptos que luego se actualizó con el apoyo de Alemania y el Brasil, a fin de que estuviera listo para el lanzamiento de la RPT en 2006-2007.

55. En consultas con países y donantes de América Latina y el Caribe, la secretaría recibió el ofrecimiento del Brasil para actuar como anfitrión de la reunión de lanzamiento y posterior utilización de la RPT6. Ya se dispone del documento de antecedentes revisado y la secretaría, junto con el Gobierno del Brasil, está consultando a los donantes a fin de movilizar recursos financieros para lanzar y poner en funcionamiento la RPT6 en el plazo previsto.

### **G. Plataforma interregional de cooperación entre África y América Latina y el Caribe**

56. La cooperación entre los países de África y América Latina y el Caribe en el marco de la Convención comenzó con el foro interregional (Recife (Brasil), octubre de 1998), cuando las dos regiones iniciaron un diálogo sobre posibles formas de cooperación y asociación para luchar contra la desertificación y la sequía mediante el fortalecimiento de sus capacidades. Esta cooperación debería mejorar los intercambios de experiencias, tecnologías, conocimientos y otras capacidades entre los países afectados de las dos regiones. Su aplicación también debe incluir a los países desarrollados y las instituciones internacionales.

57. La plataforma se centra en la realización de actividades conjuntas convenidas y nuevas medidas de fortalecimiento de la colaboración entre países de las dos regiones en el contexto de la aplicación de la Convención.

58. En noviembre de 2004 se celebró en Túnez el IV Foro sobre la Plataforma de Cooperación Interregional, que se ocupó sobre todo de los sistemas agrícolas sostenibles. Entre los resultados logrados, cabe mencionar un marco concreto de cooperación para reconocer oportunidades y propuestas que permitan promover el intercambio de experiencias sobre huertos familiares, producción agrícola, transformación y comercialización, fomento de las capacidades de los campesinos, participación comunitaria e integración de jóvenes y mujeres en proyectos de desarrollo, ecoturismo y servicios ambientales de los sistemas agroforestales.

59. La secretaría, en colaboración con las autoridades gubernamentales respectivas e instituciones especializadas, sigue facilitando los contactos entre los países de las dos regiones interesados en consultas e intercambios orientados al establecimiento de alianzas estratégicas interregionales en el contexto de esta plataforma de cooperación, dando prioridad a proyectos de agricultura sostenible.

## **IV. CONCLUSIONES**

60. Es imprescindible promover un mayor conocimiento de la Convención entre los diferentes interesados, y que se reconozcan las principales dificultades que entraña su aplicación. Debe determinarse lo que ya se ha hecho, las medidas que todavía hay que adoptar y los consejos que podrían seguirse para promover un entorno sostenible para las actividades de la Convención que faciliten la movilización de recursos en los diferentes países y subregiones de América Latina y el Caribe.

61. Es necesario destacar claramente la relación estrecha entre la pobreza y las cuestiones ambientales en general, y la degradación de las tierras en particular, como principal prioridad regional y subregional. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio es esencial garantizar la ordenación sostenible de los recursos naturales, luchar contra el cambio climático, la deforestación y la desertificación, y detener la pérdida de biodiversidad.
62. Los PASR y las RPT dan más eficacia a la ejecución de los programas regionales, ya que se basan en la movilización predecible de recursos técnicos, institucionales y financieros hacia la región. La mayoría de los países no tienen todos los recursos necesarios para participar ni para poner en práctica las prioridades de los programas regionales concedidos de manera tradicional.
63. Sin embargo, las principales preocupaciones en lo que respecta a las condiciones de aplicación de la Convención en la región siguen siendo la debilidad política de los órganos de coordinación y los funcionarios de enlace nacionales, la falta de sinergia real y efectiva entre los convenios a nivel nacional y regional, y la falta de recursos financieros para llevar a cabo los proyectos prioritarios establecidos en los PAN, los PASR y los PAR.
64. En Sudamérica (el Chaco y la Puna), así como en la Hispaniola, siguieron adelante la elaboración y ejecución de los PASR. El PASR para el Caribe puede seguir desarrollándose y comenzar a ejecutarse, teniendo en cuenta que varias iniciativas están en marcha en la subregión, en especial el programa para la juventud y el medio ambiente. El PASR para Mesoamérica ha recibido cierta atención y apoyo de la secretaría, el MM y otros organismos, pero aún va a la zaga en comparación con otras subregiones.
65. Es posible avanzar en la ejecución de las RPT. La secretaría tiene un papel fundamental de agente catalítico de esos procesos. Sin embargo, es necesario fortalecer y apoyar los mecanismos de implantación de las redes y de apoyo a la ejecución de los programas subregionales.
66. La secretaría, junto con el MM, pudo apoyar los PASR de la región mediante propuestas aprobadas por el programa operacional 15 (OP15) del FMAM para el Chaco, la Puna, el PASR para Mesoamérica y el Golfo de Fonseca, y el PASR del Caribe, incluyendo las cuestiones de la juventud en este último.
67. En 2005 se organizaron en México dos talleres sobre el género y la desertificación, a fin de incluir las cuestiones de género en las actividades de la Convención. Con todo, es necesario hacer mayores esfuerzos para integrar la perspectiva de género en las prioridades de los programas y los proyectos.
68. La secretaría siguió dando participación a la sociedad civil en la aplicación local, nacional e internacional de la Convención. Se invitó a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a participar, con el debido apoyo, en todas las reuniones y foros que tuvieron lugar en el marco de la Convención, en América Latina y el Caribe y en todo el mundo, procurando mantener el equilibrio en la representación geográfica y de género. Por ejemplo, en la reunión de ONG de América Latina y el Caribe celebrada en Guatemala en noviembre de 2004, con apoyo de la

secretaría y otras instituciones, se eligieron los nuevos representantes subregionales y el coordinador regional de la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD), y se proporcionó apoyo para crear la RIOD en Venezuela y Honduras. Con todo, es importante subrayar que todavía no se ha logrado el nivel deseado de presencia de ONG de América Latina y el Caribe en el marco de la Convención, ya que sólo representan el 13% de las ONG acreditadas en la Conferencia de las Partes.

-----